Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día 22 de octubre de 2026, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta.----------

----------**ANTECEDENTES**----------

En observancia al *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 53 párrafo primero, 66 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se convocó a los interesados en participar en la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica con Código de Solicitud de cotización SC-2026-00036624, para contratar el **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026**, publicada en el Portal de Compras del IMSS y en la Plataforma, el 20 de octubre del presente año.----------

Primero.- Con fecha 21 de octubre de 2026, en punto de las 10:00 horas, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas a través de la Plataforma, señalando que la confirmación de la cotización o sostenimiento de la cotización deberá ratificarse a través de la Plataforma el día 22 de octubre de 2026 hasta antes de las 10:00 horas, misma que se validara con la firma electrónica.---

Asimismo, se notificó en dicha acta que la fecha de fallo sería el **22 de octubre de 2026** a partir de las **11:00 horas**, por lo que el acta se difundió a través del mismo medio.----------

----------**DESARROLLO DEL EVENTO**----------

Primero.- Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. Gustavo Alberto Vega Arriaga**, **Encargado de las Funciones de la Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, servidor público facultado para presidir este evento, en representación del Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez, *Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos*, lo declara formalmente iniciado y hace la presentación de los demás servidores públicos presentes.----------

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

Segundo.- Se informa que en este acto no hubo registro ni asistencia de personas físicas y morales en calidad de observadores, con fundamento en el **antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y al Numeral 3.2 de la Convocatoria.------

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 99 de su Reglamento** y de acuerdo a los Numerales 5 y 5.1 de la convocatoria, se efectuó el análisis a la propuesta presentada por el cotizante, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----------

El criterio que se aplicó para evaluar las proposiciones fue el criterio de **evaluación Binario**, basándose en la información documental presentada por el cotizante conforme al **Anexo Número 3 (Tres) y Anexo Número 4 (Cuatro),** los cuales forman parte de la convocatoria, observando para ello lo previsto en el **artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.**----------

Se procede a dar lectura a la evaluación técnica, legal y administrativa del cotizante.----------

Cotizante: **Intertour Uquime, S.A. de C.V.**

Motivo: Se admite su propuesta, toda vez que cumplió con lo solicitado en la evaluación técnica, legal y administrativa.

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los puntos solicitados en la convocatoria.----------

Cuarto.- Se procede a dar el resultado de la evaluación a la propuesta técnica y económica:----------

Evaluación de la proposición técnica.

I. Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en los **Anexos Número 3 (Tres) y Número 4 (Cuatro)** de la convocatoria, así como sus anexos;

II. Se verificó la congruencia de los catálogos e instructivos que presentó el cotizante con lo ofertado en la propuesta técnica;

III. La evaluación se realizó comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por el cotizante;

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

IV. En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el **artículo 83 antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se verificó que dichos documentos cumplieran con los requisitos solicitados;

V. Se verifico, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.----------

Propuesta Económica

Se analizó el precio ofertado por el cotizante, conforme al **Anexo Número 10 (Diez)** y de acuerdo a lo descrito en el **Numeral 4.6 de la convocatoria**, en donde el cotizante adjudicado será aquel que presente el menor costo en la comisión por emisión del boleto, además de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.

PARTIDA 1. Cuenta 51371001
"Pasajes aéreos Nacionales para Nómina Ordinaria"

Cantidad máxima de boletos	Cantidad mínima de boletos	Concepto	Precio unitario sin IVA
26	23	COMISIÓN por pasaje emitido	$ 0.00

Los precios ofertados, serán fijos durante la vigencia del contrato.

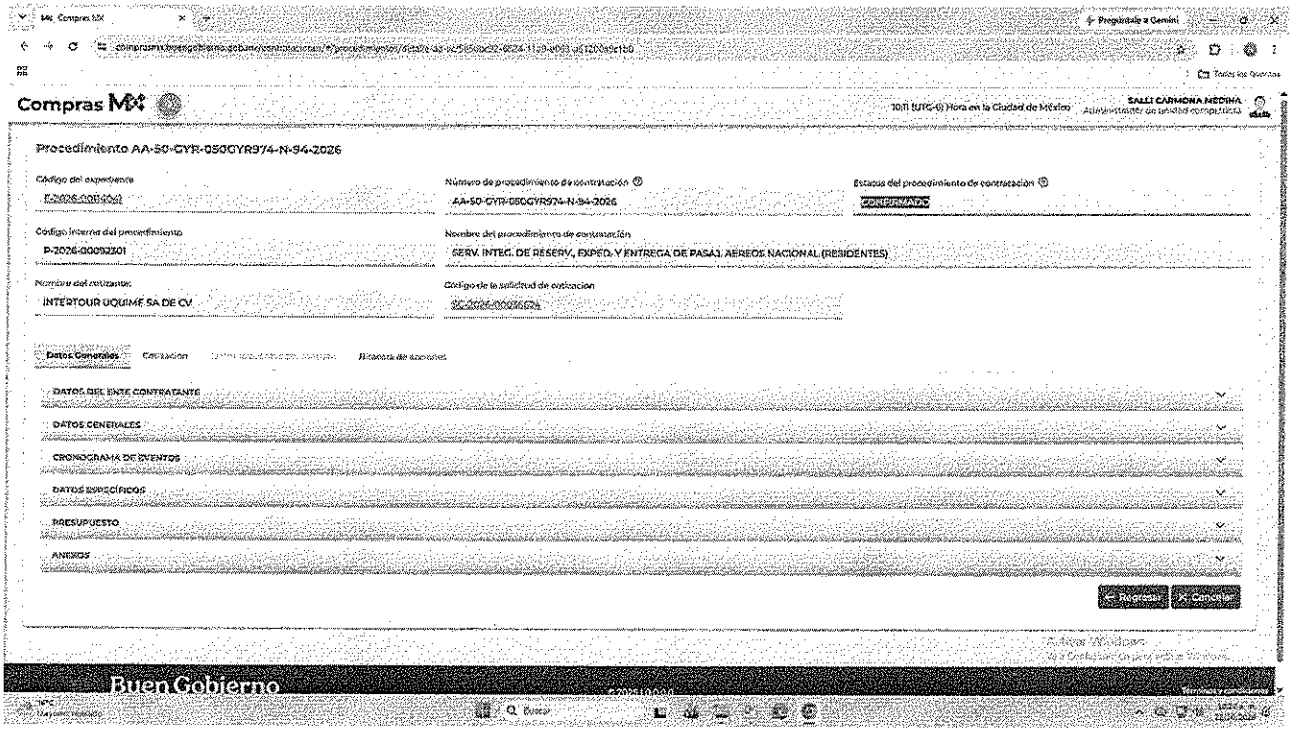
Se señala que el cotizante no cobrará comisión por la emisión del pasaje aéreo, por lo que el pago de los pasajes se realizará conforme a los precios de las líneas aéreas.----------

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procede a comunicar el fallo de la presente Adjudicación.----------

----------**FALLO**----------

Se adjunta pantalla de la Plataforma, en donde se muestra el estatus del procedimiento de contratación como **Confirmado** por parte de la empresa **Intertour Uquime, S.A. de C.V.**----------

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------



Por lo anterior, se asigna el 100% del servicio al cotizante **Intertour Uquime, S.A. de C.V.** por reunir las condiciones requeridas por la convocante, y considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto, se adjudica la prestación de los servicios como se detalla a continuación:----------

Contrato número **050GYR974N09426-001-00**, para el *Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,* por un monto máximo de **$185,620.89** (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesos 89/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **$74,248.35** (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 35/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **23 de octubre al 30 de noviembre de 2026.**----------

Asimismo, deberá entregar una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

$18,562.08 (Dieciocho mil quinientos sesenta y dos pesos 08/100 M.N.) equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será divisible.----------

La póliza de fianza antes señalada, será entregada en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.----------

Se notifica al cotizante que resulto adjudicado que el contrato abierto se firmará el día **27 de octubre de 2026,** en punto de las 15:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México.----------

Con base en el Numeral 4.8 de la convocatoria y para efectos de la elaboración del contrato, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la dirección antes señalada el **26 de octubre de 2026**, en punto de las 11:00 horas, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas de estatutos sociales, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia simple para su cotejo;
- Última designación de Órgano de Representación de la Sociedad;
- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal;
- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT;
- Su Representante Legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo;
- Original o copia certificada de la identificación oficial del representante legal con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.----------

- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el "*ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022*", el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.----------

Se le notifica al proveedor, que deberá entregar **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.----------

Asimismo, el proveedor adjudicado contará con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del instrumento contractual, para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIIMSS**, mismo que deberá entregar de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.9 de la convocatoria.----------

De conformidad con lo establecido en los **artículos 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en el fallo.----------

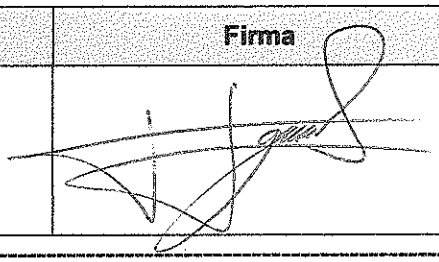
----------**CIERRE DE ACTA**----------

Al termino de este evento, se enviara el archivo electrónico de la presente acta a la Plataforma y al Portal de Compras del IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, siendo responsabilidad de los mismos, consultar los portales para conocer el contenido; dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.----------

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **11:10 horas** del día **22 de octubre de 2026.**----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Gustavo Alberto Vega Arriaga	Encargado de las Funciones de la Oficina de Transportes y Viáticos	

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,** de conformidad con lo que establece el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**----------

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración para el inicio del "**Acto de Fallo**", de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**, siendo las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2026;

2. Presentación de los funcionarios del IMSS y de los servidores públicos asistentes;

3. Lectura del acta de fallo;

4. Observaciones que quedaran asentadas en el acta circunstanciada;

5. Lectura y firma del acta circunstanciada del evento.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026

AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
22	10	2026

Hora
11:00

Lista de asistencia de Funcionarios

Núm.	Área que representa	Nombre	Firma
1	Oficina de Transportes y Viáticos	Gustavo Alberto Vega Arriaga	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026

AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
22	10	2026

Hora
11:00

Lista de asistencia de Licitantes

Núm.	Razón Social	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono y extensión	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026

AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
22	10	2026

Hora
11:00

Lista de Invitados

Núm.	Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026

AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026

Fallo

Fecha		
Día	Mes	Año
22	10	2026

Hora
11:00

Acuse de recibo de acta

Núm.	Área que representa y/o Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			